

# Revista

de

# Ciencias Económicas

---

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

---

Director:

**Rómulo Bogliolo**

---

Administrador:

**Roberto E. Garzoni**

Sub-administrador:

**Rafael Sánchez**

Redactores:

**Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - James Waisman**

**Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry - José E. Griffi**

---

**Año VII**

**Abril de 1919**

**Núm. 70**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
**CHARCAS 1835**  
BUENOS AIRES

N. C. F.  
G

M-123

## Discurso (1)

---

Debo agradecer al señor Decano por haberme brindado la oportunidad de concurrir a un acto tan significativo, en representación del Centro de Estudiantes. En nombre de ellos puedo decir que aprécian la celebración de esta sesión plena, en la que ha de señalarse la norma conveniente para el mejor aprovechamiento de la labor a la que deben concurrir durante el año que empieza los diferentes cuerpos que componen la Facultad; y en nombre de ellos, también, me permitiréis que os diga cuáles son sus más vehementes deseos.

Por el nuevo régimen universitario se consiente que los estudiantes, organizados en cuerpos, intervengan activamente en los asuntos de enseñanza; se admite que son hombres poseedores de discernimiento, siquiera lo suficiente para comprender que les conviene aprender. Ya era tiempo.

No deseo ocuparme ahora de su participación en la elección de autoridades; creo que en este sentido se ha dado solo un paso, tal vez el más largo que pudiera darse de una vez, pero que no ha llevado a una situación definitiva, porque no establece garantía suficiente de independencia para el electorado estudiantil con carácter permanente. Se ha de requerir, pues, que se complete la obra comenzada, en la forma y tiempo que sean oportunos; pero es bueno declarar que en el primer ensayo esa garantía ha existido y que el Consejo Directivo ha satisfecho por su composición a los estudiantes, quienes confían que su acción será provechosa para la Facultad y que ha de contribuir, especialmente, a hacer efectiva la promesa de los estatutos sobre docencia libre.

---

(1) Pronunciado en representación del cuerpo de estudiantes en el acto inaugural de los cursos de la Facultad de ciencias económicas.

Este asunto, que ha inspirado la reforma, preocupa hondamente al Centro de Estudiantes, como que ha de constituir, a su juicio, el único medio de resolver la crisis por que atraviesa la enseñanza superior, oficial y gratuita.

Muchas personas sufren error al hablar de libre docencia, por que toman el ejemplo de los países donde ella existe, en los cuales generalmente la enseñanza universitaria es costeadada por cada estudiante. Si cada uno ha de pagar sus estudios que elija el profesor que prefiera, dicen con razón. Pero es tendencia general en los países democráticos garantizar la gratuidad de la enseñanza superior, para ponerla al alcance de todos los que tengan aptitudes naturales aunque carezcan de bienes de fortuna. Siendo acaso el medio mejor de formar una democracia de verdad, fundada sobre el trabajo y el talento, es natural que merezca el entusiasmo y el apoyo de todos.

En la República, desde su constitución, se ha admitido este principio. Los prohombres que lo defendieron e impulsieron merecen por ello solo la gratitud nacional, porque si en alguna parte existe una aproximación a la igualdad es entre los alumnos de las escuelas, y si hay algo en nuestra instrucción pública de que podamos enorgullecernos, en medio de todos sus defectos, es que las aulas están abiertas para todos los que justifiquen un solo requisito: la voluntad de estudiar.

Sin embargo, los resultados de la enseñanza oficial han sido tales que se ha podido llegar a decir, acaso con algún fundamento, que no era beneficiosa; que si se pudiera hacer un balance tal vez se demostraría que en parte ha sido dañina porque, limitando la enseñanza a ciertos moldes y el derecho de ejercerla a ciertos hombres, se ha impedido que la aptitud investigadora haya producido todo lo que debiera esperarse de ella; que se ha matado la iniciativa; que se ha embrutecido al estudiante; que no se ha ayudado en manera alguna al desarrollo natural de la ciencia en nuestro medio.

Tales opiniones son sin duda exageradas; pero tienen, como todas las mentiras, un fondo de verdad. A mi juicio el mal no radica en la oficialización de la enseñanza, particularmente la superior. Para que sea gratuita y esté al alcance de todo el mundo, es indispensable que el Estado la monopolice y costee. El error consiste en la creación por simple acto administrativo del llamado "profesor titular", verdadero propietario de su cátedra, que ejerce con exclusión de toda otra persona por competente o autorizada que

sea. De este modo el Estado otorga un servicio, cuyos beneficios anula inmediatamente. Porque es de alta conveniencia política extender a todos las ventajas de la educación, la costea; pero niega al estudiante el derecho de elegir al profesor que reputa mejor. Puede aquél estudiar y aspirar a título si lo desea; pero debe conformarse con la porción de saber que pueda o quiera facilitarle una determinada persona, convertida por simple nombramiento en único y exclusivo depositario de la ciencia oficial. He ahí el error y la causa principal de todos los males: el Estado puede costear la enseñanza para todos pero no puede, aunque lo desee, crear una ciencia oficial. Por eso es que nosotros insistimos en que se devuelva al estudiante la facultad de procurar del mejor modo posible la obtención de la enseñanza necesaria para convertirlo en un hombre útil. Que la sociedad, por el hecho de suplir los medios que a él le faltan, no le ponga en la situación de hombre que vive de limosna y debe conformarse con lo que buenamente le den. Que el Estado costee la instrucción y ejerza la fiscalización necesaria; pero que dé en los institutos oficiales oportunidad para que todos los estudiosos puedan enseñar y para que los alumnos puedan escoger como maestros a los mejores.

He ahí un programa, que comporta abolir la institución de los profesores propietarios. Fué ella muy explicable hace cuarenta años, cuando el número de enseñantes no alcanzaba ni con mucho para llenar todas las cátedras. Entonces importaba un estímulo para los que quisieran dedicarse a la noble tarea: hoy significa la negación de este estímulo, pues cierra la puerta a una gran cantidad de hombres de estudio, posponiendo la selección natural por aptitudes a una artificial, que solo reconoce un origen administrativo. E importa además un contrasentido que la Universidad, que otorga sus grados de Doctor a todos los que aspiren, con la condición de comprobar suficiente competencia, sólo acuerde los de profesor a un número limitado, sin otro requisito que la obtención de unos votos.

La Universidad debe abrir sus puertas para todos los hombres capaces. Debe distribuir sus recursos entre los que efectivamente presten servicios a la enseñanza, y solamente mientras los presten. Así podrá llenar cumplidamente su misión; así, me atrevo a afirmarlo, graduará a hombres capaces de devolver tal vez con creces a la sociedad el servicio que ésta les prestó brindándoles la oportunidad de educarse.

La promesa está contenida en los nuevos Estatutos; nosotros confiamos en que las actuales autoridades se esforzarán por cumplirla.

Señores: He hablado en nombre de los estudiantes. Hobréis de consentir que ahora les hable a ellos.

Mis compañeros y amigos: Se os ha reconocido oficialmente, como he dicho antes, capacidad para discernir, capacidad que muchos os niegan. Se os acuerda libertad de asistir o no a las clases oficiales, de preferir las libres si más os satisfacen; de justificar, si unas ni otras, vuestra preparación, si os place mejor. De parte de unos se sospecha que elegiréis mal, qué procederéis con ligereza, que os guiará solamente el propósito de cumplir con el menor esfuerzo los extremos necesarios para obtener un título, impulsados por un verdadero desafecto al estudio. De parte de otros se afirma que conocéis vuestras necesidades; y se espera que vuestros actos serán productos de la reflexión ponderada; que con un poco de ayuda y el otorgamiento de oportunidades, seréis laboriosos, os preocupará tanto el deseo de saber como el de graduaros, os impulsará el propósito de servir a la labor científica de esta, la más nueva rama de la universidad casi centenaria, y de llegar a ser hombres útiles a vosotros mismos y a la patria. Tenéis ahora la ventaja de que el estatuto os ampara. Para lograrle he debido, como representante vuestro, comprometer mi fe por la pureza de vuestros propósitos y por la nobleza de vuestros sentimientos. Si lo hice es porque tuve y sigo teniendo completa confianza en el interés superior que inspira y el acierto que determina los actos que produzcan los estudiantes en corporación. Me asiste la convicción de que durante el año que empieza vuestra labor y empeño no consentirán que se me desmienta; que vuestra conducta hará honor a mi fe empeñada y vuestros actos colectivos serán tales que cada uno tenga el carácter de verdadera sanción.

GUILLERMO J. WATSON.